El inquietante frente social para atender en la emergencia

No obstante varias acciones como repartición de mercados, bonos solidarios y las medidas tomadas por el Gobierno, se vislumbra un reto monumental.

ARMANDO NEIRA - EDITOR DE POLÍTICA DE EL TIEMPO | @armandoneira

La imagen es sobrecogedora: 32 miembros de la comunidad embera katío están en un anden, contra una reja de un local cerrado, en una calle del barrio Santa Fe, en el centro de Bogotá. La mayoría son niños, algunos de brazos. Miran el cemento húmedo por la lluvia. Todos tienen en sus rostros tapabocas con la ilusión de que así evitan el contagio del coronavirus.

Pero ¿quién los protegerá de la lluvia? ¿Dónde dormirán en esta fría noche? ¿Cómo se podrán asear las manos para mantener una condición mínima y necesaria en estos tiempos de pandemia? No lo saben.

Recién han sido expulsados de un 'pagadiario', en donde se hacinaban por 30.000 pesos diarios. Sin contemplaciones, el dueño los expulsó. ¿No se conduele de echar así a ocho familias, con 22 niños, a la calle? Explica que él vive del pago del arriendo.

Su decisión, al margen de su indiscutible falta de humanidad, es ilegal. El Gobierno Nacional dictaminó que durante el periodo de declaratoria de emergencia, y en los próximos dos meses, "queda prohibido el desalojo de familias que estén en arriendo, bajo ninguna circunstancia".

La decisión del presidente Iván Duque busca blindar a la población más vulnerable. "El 82 % de los arriendos están en cabeza de los estratos 1, 2, 3 (...) y cerca del 52 % de los arriendos son informales", explica.

En el mismo contexto, el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, señaló que se debe "aumentar la posibilidad de que los colombianos puedan permanecer en casa, y amparados en una solidaridad responsable, en todos los acuerdos privados se debe proteger a las familias que han perdido sus ingresos".



Un grupo de indígenas embera katío desalojados en Bogotá pese a la prohibición. FOTO: CÉSAR MELGAREJO. ET

Alfonso Manucama, vocero de la comunidad embera katío, se aferra al argumento. "Desde que comenzó esta situación ya no podemos salir a las calles a vender nuestras artesanías y por eso hace 15 días no hemos podido pagar nada".

El caso simboliza el inquietante frente social que se debe atender en esta emergencia. El Estado se ha movido con agilidad desde la Casa de Nariño hasta alcaldías de municipios pequeños. Pero, en la calle la realidad parece otra.

Muchos empresarios iniciaron, en un abrir y cerrar de ojos, ambiciosas campañas de solidaridad, pero buena parte de ciudadanos se sienten desprotegidos.

¿Por qué la contradicción? El Informe Nacional de Competitividad 2019-2020 elaborado por el Consejo Privado de Competitividad -CPC- dice que si bien en el país se ha reducido la informalidad laboral, aún permanece en niveles elevados y cercanos al 64 %. Para este amplio segmento de la sociedad es una tragedia quedarse en casa. "Si no nos mata el coronavirus, nos mata el hambre", clamaba un hombre, cuando la policía le preguntó por qué no cumplía la cuarentena.

Él y cientos de habitantes de Soacha atiborran las estaciones de TransMilenio durante los primeros días de la medida. Forman parte de un ejército de informales que al regresar exhaustos se encuentran, como cantaría Alí Primera en *Casas de cartón*, unos espacios tristes.

El Ministerio de Vivienda dice que solo el indicador del déficit cualitativo (o sea, las casas en mal estado, entre otras falencias) afecta a 4,3 millones de colombianos.

Hacinamiento, cocinas sin conexiones y riesgos para la salud de quienes las habitan. En el país, el 25 % de los hogares viven en zonas ilegales y en el caso de Bogotá, el 21% del área urbana se ha generado informalmente.

Cientos de personas de Malambo, en las goteras de Barranquilla; o Aguablanca, en Cali, salen a cada instante. No necesariamente están violando adrede la cuarentena sino que sencillamente adentro no hay espacio adecuado para pasar el día. Allí van es a dormir.

Una problemática que ha ido en aumento con la llegada masiva de venezolanos. En Colombia, en apenas un par de años entraron 1'600.000 venezolanos, lo que es igual a tres veces la población de Bucaramanga o casi las poblaciones de Pasto, Ibagué, Manizales y Villavicencio juntas.

Se trata de una irrupción que tira por los aires la planeación de cualquier alcalde y más si se tiene en cuenta que el número de migrantes en condición irregular -es decir, que no han registrado su entrada al territorio- supera a los que tienen sus papeles al día. Un estudio de Migración Colombia con corte al 31 de octubre de 2019 dice que 719.189 venezolanos están de forma regular en el país y 911.714 están en condición de irregularidad.

Y así mientras el Gobierno toma medidas de urgencia como conectar de forma inmediata el servicio de agua potable a todas aquellas familias que lo tenían cortado por una deuda con las empresas de acueducto en el país, en el ambiente gravita la sensación de que no es suficiente. El Dane dice que en Colombia el 20 % de la población malvive en una situación de pobreza multidimensional.

Una radiografía de un país que no obstante los avances de los últimos años, se encontró de un mes para otro con una pandemia.

Lo que se puede y lo que no en materia laboral

LICENCIA NO PAGA

En condiciones normales, la opción de solicitar licencia no remunerada debe provenir voluntariamente del trabajador. En el estado de excepción actual, algunos empleados aceptan la propuesta con tal de conservar el empleo, como los pilotos. Mintrabajo expidió norma que prohíbe coaccionar al trabajador para que acepte.

VACACIONES OBLIGATORIAS

La circular 21 de Mintrabajo autoriza la opción de vacaciones anuales anticipadas, e inclusive colectivas. Al trabajador le podrán autorizar el disfrute de este descanso, aun si no ha cumplido el tiempo requerido para solicitarlo. Tanto empleador como empleado podrá autorizar o solicitar con solo 1 día de antelación.

DESPIDOS MASIVOS

El Ministerio del Trabajo, aunque señala que entiende las circunstancias de las empresas, les hace un llamado a la solidaridad para proteger el empleo. Expresa que "despidos colectivos que lleguen a las direcciones territoriales serán remitidos a la Unidad de Investigaciones Especiales para inspección y vigilancia".

SUSPENSIÓN DE CONTRATOS

Según confirmó el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, la suspensión de contratos en el sector público no está autorizada. En el caso del sector privado, como el derecho que los rige es distinto, procede "por fuerza mayor o caso fortuito que temporalmente impida su ejecución", según el Código Laboral.

EN PERIODO DE PRUEBA

Para las personas que están en periodo de prueba y el empleador decide suspender la posibilidad de dejar en firme el contrato, es una decisión posible. En todo caso, el Ministerio del Trabajo adaptó la fiscalización laboral rigurosa, para vigilar las decisiones en relación con los contratos de trabajo durante la emergencia.

TRABAJO EN CASA

Teniendo en cuenta que se trata de una emergencia, el trabajo en casa es la alternativa más viable. Esto implica que las dos partes acuerdan este mecanismo, distinto al teletrabajo. La circular 21 establece que aplica una jornada laboral flexible (máximo 48 horas a la semana), repartida entre 4 y 10 horas por día.

PERMISO REMUNERADO

El ministro del Trabajo enfatiza en que, en el contexto de la emergencia, y aunque el empleado esté realizando su actividad a distancia, le corresponde al empleador conceder permisos en caso de grave calamidad doméstica comprobada. En tal caso, mientras exista la relación laboral, el trabajador debe recibir el salario.

Venezolanos regresan a su país por crisis sanitaria

Fotonoticia

EN MEDIO DE LA EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS, cientos de venezolanos en Colombia han decidido regresar a su país. Debido a la cuarentena nacional y con poca gente en las calles son tiempos difíciles para quienes consiguen su sustento diario en la informalidad, como muchos de los migrantes. Cientos de ellos están regresando a pie desde Bogotá, caminando largas distancias.

FOTO: BLOOMBERG



Denuncian despidos en medio de la crisis en las regiones

LA USO DENUNCIA RETIROS MASIVOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL MAGDALENA MEDIO Y EL META.

Las dos primeras semanas de confinamiento dejaron ya cientos de despidos en diferentes sectores de la economía.

El sector petrolero no solo ha reducido la operación por la emergencia sanitaria sino por los bajos precios históricos del crudo en los últimos días. Estas dos circunstancias han generado, según la USO, el principal sindicato petrolero del país, un despido masivo.

"Son trabajadores tercerizados que están ubicados en las refinerías y en los campos petroleros del Magdalena Medio. En total son entre seis mil y siete mil despidos", indica Edwin Palma Egea, dirigente de la USO.

En el Meta, el sindicato también denuncia el despido de por lo menos cinco mil trabajadores de la industria petrolera.

"Aun cuando Ecopetrol se ha portado bien con sus trabajadores vinculados directamente, empresas contratistas de los municipios de Castilla La Nueva, Acacías, Guamal, Villavicencio y Puerto López han despedido a los trabajadores, que se quedan sin salarios y sin derecho a la seguridad social", dijo Camilo Acero, director de asuntos jurídicos de la USO.

Igual situación se está viviendo en las minas de carbón en Cesar, donde el sindicato de trabajadores de la empresa temporal Manpower Group Co (Sintraeman), subcontratista del grupo Prodeco, manifestó su preocupación frente a la reciente cancelación de contratos de 400 trabajadores que venían laborando desde hace varios años en los proyectos mineros del grupo Prodeco, localizado en El Paso, La Jagua de Ibirico y Becerril (centro del Cesar).

Estas quejas también fueron notificadas al Ministerio de Trabajo y de la Protección Social por parte del senador cesarense Dídier Lobo, quien consideró infortunado el despido masivo en el sector minero. "Se están irrespetando las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para enfrentar el estado de emergencia sanitaria", sostuvo el senador.

La empresa se defiende. "Nosotros estábamos en el proceso de continuar estas operaciones en la mina. Y a la luz de la emergencia, habíamos adoptado los protocolos internacionales y locales. Infortunadamente, no hubo un acuerdo entre la comunidad. Por otra parte, las autoridades locales y departamentales, a través de medios de comunicación, se opusieron a que continuáramos en estas condiciones", subrayó Óscar Eduardo Gómez, vicepresidente legal del Grupo Prodeco.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), subdirectiva Antioquia, denunció varios casos de despidos en unas 10 empresas, cuyo argumento es la crisis por el coronavirus, pero todavía no tienen cifras exactas porque apenas estaban consolidando la información.

Y en Cartagena fueron despedidos 170 barrenderos de Pacaribe, una de las dos empresas de aseo de esta capital.

"El argumento que nos dieron es que la figura contractual que ellos manejan con nosotros les da autonomía para terminar el contrato cuando ellos quieran y que por la pandemia ya no había tantas basuras en la calle", dijo Douglas Rivero, uno de los afectados.